

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTEGRAL DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA CINTCP S. A. CELEBRADA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Abril del dos mil diez y siete, a las doce horas, en las oficinas de la COMPAÑÍA INTEGRAL DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA CINTCP S. A., se reúne la Junta General de accionistas con la concurrencia de los siguientes accionistas: el accionista JUAN CARLOS AGUAYO MACIAS, ecuatoriano, como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista OSCAR ALVARADO DE LA TORRE, ecuatoriano, como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista WILLIAM PAUL CASQUETE JAMA, ecuatoriano, como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista TOBID RAMON CEVALLOS MENDOZA, ecuatoriano, como propietario de CUATRO (4) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, JOSE LUIS CRIOLLO GUTAMA, ecuatoriano, como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista KERLY KATIA GARCIA MACIAS, ecuatoriana, como propietaria de CUARENTA (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista EDWIN EDUARDO LASSO LOOR, ecuatoriano, como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista ITALO PAUL NIETO SANMARTIN, ecuatoriano, como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, la accionista GABRIELA JESSENIA PESANTEZ GARCIA, ecuatoriana, como propietaria de CUARENTA (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, la accionista KERLY JAZMIN PESANTEZ GARCIA, ecuatoriana, como propietaria de CUARENTA (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista PESANTEZ LEON SEGUNDO ALBERTO, ecuatoriano, como propietario de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (657) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista JUAN CARLOS SANGOLOQUI GONZALEZ, ecuatoriano, como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista ANOEL RODRIGO UYAGUARI MACAS, ecuatoriano, como propietario de CINCO (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor. Los accionistas concurren representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES (\$800 00), resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Extraordinaria en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día: 1.- Informe del Gerente General. 2.- Conocer el balance anual de la compañía correspondiente al año 2016. 3.- Demas informes como Comisario, Notas explicatorias de los estados financieros. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura. CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTES, AL CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO. Guayaquil, 30 de Abril del 2017.


SEGUNDO PESANTEZ LEON

SECRETARIO DE LA JUNTA